

RESOLUCION No. 104-2003

EL CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de enero de 2003 el Gobierno de Guatemala, fundamentándose en lo dispuesto en el artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, adoptó los Acuerdos Gubernativos números 24-2003 y 25-2003, mediante los cuales modificó los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) de varios rubros arancelarios contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación y derogando disposiciones similares adoptadas con anterioridad, sin especificar ni justificar la causal que da lugar a las modificaciones arancelarias, según consta en los indicados Acuerdos que fueron elevados a conocimiento del Consejo por la SIECA, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 26;

Que de conformidad con las disposiciones del referido artículo 26 del Convenio Arancelario y Aduanero Centroamericano, el Consejo deberá considerar la situación, calificar su gravedad y disponer las medidas que conjuntamente deban tomarse, incluyendo la posibilidad de resolver sobre la suspensión o modificación de las disposiciones adoptadas unilateralmente;

Que en los referidos Acuerdos Gubernativos no se cumplió con los requisitos específicos establecidos en el Capítulo VI y artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano ni las políticas de consultas previas establecidas por el Consejo;

POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 7, 9, 12, 15, 22, 23 y 24 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano;

RESUELVE:

1. Suspender la aplicación de las medidas adoptadas por el Gobierno de Guatemala en los Acuerdos Gubernativos números 24-2003 y 25-2003, por no ajustarse a las disposiciones del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

2. La presente Resolución entra en vigencia inmediatamente y será publicada por los Estados Parte.

San José, Costa Rica, 17 de febrero de 2003.

Alberto Trejos
Ministro de Comercio Exterior de
Costa Rica

Miguel Ernesto Lacayo
Ministro de Economía de
El Salvador

Patricia Ramírez Ceberg
Ministra de Economía de
Guatemala

Norman García
Ministro de Industria y Comercio de
Honduras

Mario Arana Sevilla
Ministro de Fomento, Industria y Comercio de
Nicaragua